

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA ORDINARIA No. 089 DE 2023

Se cita a la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, a la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P., que se llevará a cabo el día **02 de noviembre del año 2023 a partir de las 9:00 a.m.**

Procesos de Restitución

-Sentencia

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	OPOSITOR	DECISIÓN DE SALA
1.	25000312100120180002403	Única	María Elvia Valencia de León	Blanca Dina León Triana	
2.	73001312100120180011301	Única	José Miguel García Varón	Luz Dery García Varón y otro	
3.	50001312100220190051601	Única	José María Franco Vanegas	Ricardo de Jesús Zuluaga y otr	
4.	50001312100120190050201	Única	María Gladys Castañeda Vargas	Diana Patricia Guerrero Obando	

-Aclaración y/o adición de sentencia

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	OPOSITOR	DECISIÓN DE SALA
1.	50001312100120170014301	Única	Parcialidad Indígena Florida Kawinanae (Sikuani-Piapoco)	Agroindustrias Lagos Del Vichada S.A.S. y Otros	
2.	73001312100120180005802	Única	Resguardo Indígena Pijao-La Sortija	Elisa Lozano Andrade y Otros	

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310301020230043201	Segunda	Gonzalo Rodríguez Ramírez	Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Suba	
2.	11001310301520230042801	Segunda	Sandra Jannett Diaz Sánchez	Colpensiones y otro	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 23 de abril de dos mil veinte (2020).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado